

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup>. Carmen QUINTANILLA BARBA**, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

La Constitución española de 1978, recoge en su título I, artículo 47 que: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho". Sin embargo, según recoge el informe sobre Pobreza Juvenil en España, en 2016 un 14,4 por ciento de los jóvenes había tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal frente al 9,8 por ciento de la población general. De ellos, un 12,5 por ciento no podía permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, así como mantenerla en unas condiciones óptimas.

- ¿Qué medidas tiene previstas aplicar el Gobierno para favorecer el acceso y mantenimiento de una vivienda digna entre la población joven?

Madrid, 09 de enero de 2019

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: LA DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530